



**ADENDA Nro. 2
INVITACION Nro. 36 de 2023**

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA REQUERIR EN
ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE.**

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, se permite ampliar los términos de la invitación con la finalidad de permitir una mayor participación de oferentes, en virtud de lo anterior queda así:

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR COTIZACIONES

La fecha límite para presentar las propuestas por los oferentes es hasta el DIECINUEVE (19) de ENERO DE 2024 a las 5:30 p.m. Físicamente en las oficinas ubicadas en la Cra 3 calle 21 Barrio Belén Espinal Tolima. (Sobre cerrado).

13. VISITA AL INMUEBLE

Las visitas al inmueble se realizarán a más tardar el jueves 18 de enero de 2024, la cual se deberá programar por lo menos con un (1) día hábil de anticipación.

14. APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTA

Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (lunes 22 de enero de 2024). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.

La declaratoria de desierto de la presente invitación procederá cuando: a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. b) Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica o económica dentro de los parámetros de la invitación. c) Ninguno de los proponentes supera el puntaje mínimo requerido en los presentes términos. Dentro del mismo término de selección, LA CÁMARA por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del Proponente, podrá declarar desierto el respectivo proceso cuando ninguno de los proponentes cumpla, o cuando no se hayan presentado propuestas para el proceso de selección. No obstante, lo anterior, LA CÁMARA se reserva el derecho de adjudicar o no, el presente proceso en forma total o parcial, o en su defecto declararlo desierto, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación o indemnización alguna a favor de los proponentes

① **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

② **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

③ **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

④ **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

⑤ **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

⑥ contactenos@ccsurortolima.org.co

⑦ **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

⑧ **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



*"Servimos con
Integridad"*

que participen en el respectivo proceso. La declaratoria de desierto se enviará a todos los interesados con lo cual se entenderán notificados en la presente Invitación. Podrá igualmente declarar desierto el proceso cuando después de realizar el análisis jurídico y técnico de las propuestas presentadas, determine que ninguno de los proponentes cumple con las necesidades que se pretenden satisfacer.

15. PUBLICACIÓN

Publicación de resultados: Martes 23 de enero de 2024 a través de la página web www.ccsurortolima.org.co

Las demás disposiciones contenidas en la invitación continúan sin modificación, en El Espinal, Tolima a los 11 días del mes de enero de 2024.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉️ contactenos@ccsurortolima.org.co

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.